Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1° de diciembre de 2000

Expediente Nº 8.486/97

RES. D. Cs. Ex. Nº 279/00

VISTO:

Que la suscrita, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, y la Vicedecano Dra. Emilce Ottavianelli deben ausentase a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de las 12:00 horas del día de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 115º del Estatuto de esta Universidad, debe asumir las funciones propias de Decanato el Consejero Profesor de Mayor Edad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que el Lic. Elvio Edgardo Alanís, Consejero Profesor de mayor edad de esta Facultad de Ciencias Exactas, asuma las funciones directivas propias de Decanato a partir de las 12:00 horas del día de la fecha y por el resto de la jornada, por los motivos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NMA
rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas